



Club Recreativo Ezeiza
DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO
CAPITAL FEDERAL

COVID-19 |

MICROS EZEIZA

PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Sindicato Empleados de Comercio | Capital Federal



www.sec.org.ar | 0800-345-1120



Protocolo Micros a Ezeiza

El objetivo del presente documento es establecer las pautas para el ingreso y uso de los micros que se ponen a disposición de los afiliados/das para concurrir al Club Recreativo Ezeiza, con el fin de preservar la salud de aquellos que viajen en los mismos.

CONDICIONES GENERALES

- Es obligatorio el uso de mascarillas o tapabocas durante todo el viaje, desde que la persona sube al transporte hasta que baja del mismo.
- El servicio de micros se encontrará disponible en las cabeceras, días y horarios de salida y regreso detallados en la web <http://beneficios.sec.org.ar/Ezeiza>.
- No podrá consumirse bebidas y/o alimentos dentro del micro.
- Las personas que viajen en micro no podrán cambiarse de asiento una vez iniciado el trayecto.
- No podrán cambiarse de ropa dentro del micro.
- Los lugares para sentarse dentro del micro serán predeterminados por el personal del SEC que se encuentre registrando a los asistentes.
- Las ventanillas deberán permanecer abiertas a los fines de la circulación de aire.
- Es responsabilidad del afiliado/da y su grupo familiar el lugar en el que elijan sentarse dentro del micro y el eventual contacto que decidan tener con otras personas dentro del mismo.

SUBIDA AL MICRO

- El personal que se encuentre registrando a las personas que suban al micro, deberá utilizar en todo momento barbijo y/o tapabocas y/o mascarilla facial.



- Se evitará tocar el documento, credencial o reserva que el concurrente exhiba.
- El personal en la primera aproximación con el concurrente (sea afiliado y/o grupo familiar incluido menores de edad) comprobará de manera visual la ausencia de sintomatología (no tos, no problemas respiratorios) y procederá a tomarle la temperatura con un termómetro láser. En caso de presentar fiebre (más de 37°) y/o síntomas respiratorios visibles, el personal de seguridad deberá colocar a resguardo a la persona, no permitiendo su ingreso al edificio y comunicarse con La Secretaría de Deportes para dar inicio al Protocolo Sanitario.
- En el caso de que una persona del grupo familiar posea algún síntoma compatible con Covid 19, no se autorizará la subida al micro de todo el grupo.
- Una vez verificado que el afiliado/da y su grupo familiar se encuentran registrados en la planilla que entregará previamente la Secretaría de Deportes, se autorizará suban al transporte indicándosele el lugar tentativo para sentarse y se los invitará a colocarse en sus manos alcohol en gel y/o al 70%.
- No podrán sentarse dos grupos familiares juntos sin guardar la distancia mínima de una fila de asientos libre entre los mismos.
- Una vez registradas las personas que suban al micro en el horario indicado, el personal finalizará su cometido debiendo informar a la Secretaría de Deportes el resultado de los ingresantes.

LISTADO DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

- Barbijos
- Guantes de latex
- Termómetro láser
- Máscara facial
- Pulverizador de alcohol al 70% para desinfección de manos de los concurrentes.
- Kit de higiene personal para cada empleado.